

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2328

12 de septiembre de 2011

Presentada por el señor *Suárez Cáceres*

RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Zona Punta del Este por haber sido seleccionada Zona del Año en la celebración de los sesenta y ocho años de fundación de la Fraternidad Phi Epsilon Chi.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Fraternidad Phi Epsilon Chi se fundó el 26 de septiembre de 1943 en el Recinto Universitario de Mayagüez (CAAM), Capítulo Alfa; luego continuó el Capítulo Beta (UPR-1952); Gamma (Universidad Católica-1956) Delta (Universidad Interamericana-1958); Epsilon (Arecibo); y por último el Lambda (Utuado); además cuentan con zonas adicionales en Mayagüez, en la zona Metro, en la zona del Este, zona Arecibo, y en la zona de Ponce. Los hermanos comparten como visión una sociedad libre de toda clase de prejuicios donde a cada ser humano se le juzgue por sus cualidades morales, espirituales y por las acciones que haya efectuado directa o indirectamente. Intentan, además, combatir toda clase de prejuicios religiosos, sociales, económicos, políticos y raciales, creando nexos de cordialidad y fraternidad mutua, estimulando y desarrollando el aspecto espiritual, celebrando actividades cívico-culturales, sociales y deportivas en y fuera de la organización y de las respectivas instituciones docentes.

La Fraternidad cumplió en el mes de septiembre sus sesenta y ocho años de fundación por lo que el Senado de Puerto Rico los felicita en su aniversario y los exhorta a continuar inculcando valores de civismo y ayuda al prójimo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de
2 Puerto Rico a la Zona Punta del Este por haber sido seleccionada Zona del Año en la
3 celebración de los sesenta y ocho años de fundación de la Fraternidad Phi Epsilon Chi.

4 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada en la
5 Convención Anual a celebrarse en octubre de 2011 en Aguadilla, Puerto Rico.

6 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
7 aprobación.